



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN  
Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>OBJETO</b>	<b>SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE 10 DESFIBRILADORES PARA CENTROS DE TRABAJO MUNICIPALES.</b>
---------------	---

Visto el contenido del **Informe de la Adjunta a la Jefatura de Servicio del Área de Contratación**, de fecha 19 de noviembre de 2014, sobre licitadores admitidos a la licitación.

Visto así mismo el contenido del informe **elaborado por el Jefe de Sección del Servicio de Prevención Propio**, con fecha 23 de diciembre de 2014, sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un juicio de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula, y en el que consta respecto de la identificación de una de las propuestas como desproporcionada que:

*“Una vez revisadas la contraoferta presentada se consideró que la propuesta presentada por ANEK S3 SL podía ser calificada como desproporcionada o anormal y tras justificación efectuada por el licitador en el plazo de audiencia concedido, se estima que ha quedado acreditado debidamente que la oferta puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionadas”.*

**SE FORMULA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

\* **ADMITIR Y CLASIFICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y :

<b>Proposición nº 1</b>	<b>Presentada por ANEK S3, S.L.</b> <b>PUNTOS : 100</b>
<b>Proposición nº 2</b>	<b>Presentada por CARYOSA, S.L.</b> <b>PUNTOS : 81</b>

\* **DESCARTAR en principio como posibles ADJUDICATARIOS A LOS SIGUIENTES LICITADORES**, por las siguientes razones, tal y como exige art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) :

<b>PROPOSICIÓN Nº 2</b>	<b>Presentada por CARYOSA, S.L.</b>
-------------------------	-------------------------------------

Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta como adjudicatario.

**\* FORMULAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego:

<b>CONTRATISTA</b>	<b>ANEK S3, S.L.</b>
<b>CIF</b>	B85649903
<b>PRECIO EUROS</b>	<b>34.921,00</b>
<b>IVA</b>	<b>7.333,41</b>
<b>PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>42.254,41</b>
<b>PUNTUACION TOTAL OBTENIDA</b>	100 PUNTOS
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	48 MESES
<b>VARIANTES SELECCIONADAS</b>	- - - - -
<b>MEJORAS SELECCIONADAS</b>	Criterio nº 2: Descripción del criterio: Por el mayor número de equipos ofertados de cardioprotección completos, colocados (vitrinas, señalética, ...) incluido el mantenimiento. Criterio nº 3: Descripción del criterio: Por el mayor número de de equipos anuales de cardioprotección portátiles que se ofrezcan en los eventos. Criterio nº 4: Descripción del criterio: Por el mayor número de personas formadas, habilitadas y registras para el uso del DESA por encima del mínimo exigido en el pliego.
<b>SUBCONTRATISTAS</b>	- - - - -
<b>CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMAS:</b>	
La oferta seleccionada es la que ha obtenido mayor puntuación entre las admitidas.	
<b>ANEK S3, S.L.:</b>	
Criterio nº 1: 34.921 Euros	60 PUNTOS
Criterio nº 2: 14 equipos cardioproteccion (4 por encima del mínimo)	20 PUNTOS
Criterio nº 3: 10 eventos cardioprotegidos anuales	10 PUNTOS
Criterio nº 4: Formación de 20 personas por encima del mínimo	10 PUNTOS
<b>CARYOSA, S.L.:</b>	
Criterio nº 1: 36.761 Euros	51 PUNTOS
Criterio nº 2: 12 equipos cardioproteccion (2 por encima del mínimo)	10 PUNTOS
Criterio nº 3: 10 eventos cardioprotegidos anuales	10 PUNTOS
Criterio nº 4: Formación de 20 personas por encima del mínimo	10 PUNTOS

**\* REQUERIR EXCLUSIVAMENTE AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO** para que en el plazo de **3 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho requerimiento el perfil del contratante, presente la Documentación Administrativa exigida en la Clausula 11 del presente Pliego.

La presente propuesta de adjudicación no creará derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

En Vélez-Málaga, a 26 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Ignacio Delgado Bonilla